

adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono «Balconcillo», sito en Guadalajara, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 20 de marzo de 1965.—El Director Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—2.037-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Industrial de Mieres», sito en Mieres (Oviedo).

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Industrial de Mieres», sito en Mieres, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Oviedo.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Oviedo (calle Arzobispo Guisasaola, 2), en la forma que se determina en la condición séptima de pliego de las particulares y económicas del proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización

y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 23 de abril próximo a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de once millones doce mil ochocientos ochenta y tres pesetas con treinta y nueve céntimos (11.012.883,39). La cuantía de la fianza provisional es de doscientas veinte mil doscientas cincuenta y siete pesetas con sesenta y seis céntimos (220.257,66).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, del día de de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Industrial de Mieres», sito en Mieres, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 20 de marzo de 1965.—El Director Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—2.036-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de embocinado del canal del río Santo Tomás, en la parcela adjudicada a «Cegasa y Tuboplast-Hispania».

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de embocinado del canal del río Santo Tomás, en la parcela adjudicada a «Cegasa y Tuboplast-Hispania».

Tipo: 2.278.261,65 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: Dos por ciento para la provisional y el cuatro por ciento para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al señalado para la presentación de proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición: Don, que habita en calle, número, con carnet de identidad número, expedido en el, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra).

Vitoria, de de 1965.

(El proponente.)

Vitoria, 18 de marzo de 1965.—El Alcalde, L. Ibarra.—2.000-8.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Gobiernos Militares

VALENCIA

Expropiaciones

Para cumplimiento de lo dispuesto en el Consejo de Ministros del día 5 del actual, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo de 1965, número 62, acordando declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado y la urgente ocupación, si hubiere lugar, de 4.350 metros cuadrados de terrenos sitos en el polígono 11 del término municipal de Liria (Valencia) comprensivos de las parcelas siguientes:

Propiedad del Municipio de Liria, parcela número 238: 2.210 metros cuadrados.
Propiedad de don Juan Faltres Moros, parcela número 255: 240 metros cuadrados.

Propiedad de don Miguel Gil Sabater, parcela número 325: 1.900 metros cuadrados.
Total: 4.350 metros cuadrados.

Se hace público a los efectos de esta expropiación, que se llevará a cabo en los términos expuestos, para captación de aguas para el Centro de Instrucción de Reclutas número 7, con arreglo a los

artículos 9 y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 10 del Reglamento para su aplicación y 52 y 53 sobre urgente ocupación.

Valencia, 13 de marzo de 1965.—El General Gobernador militar.—1.905-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 457.575 de entrada y 252.907 de registro, correspondiente al constituido en 16 de octubre de 1961, propiedad del Banco Mercantil e Industrial, para garantía de «Construtora General Española, S. A.», para responder de las obras de accesos centrales de la Estación de los Nuevos Ministerios. Importa el depósito en cédulas de Reconstrucción Nacional 4 por 100, 1.300.000 pesetas (3.205/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efec-

to transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.272-C.

Delegaciones provinciales

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en metálico sin interés número 1.070 de entrada y 9.080 de Registro, de fecha 24 de diciembre de 1952, el cual debe ser aplicado a favor del Tesoro, constituido por don Juan Llabres Escalas, Tesorero del Club Cala Nova, por el 2 por 100 del presupuesto de obras de un edificio en la bahía de Palma, punto conocido por Cala Nova, y a disposición del Jefe de Obras Públicas de Baleares por un importe de seis mil setecientos cincuenta pesetas (6.750 pesetas), se hace público dicho extravío, y transcurrido un plazo de dos meses sin que se presente el expresado resguardo, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 15 de marzo de 1965. El Delegado de Hacienda, Francisco Jorro.—2.218-E.

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja de Depósitos número 2.381 de entrada y 36.644 registro, de 55.173 pesetas, propiedad de don Enrique Ortiz Asensi, se anuncia en este periódico oficial para que, llegando a conocimiento de quien lo hubiera encontrado, pueda presentarlo en el plazo de dos meses en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, ya que transcurrido el mencionado tiempo se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 10 de marzo de 1963.—El Delegado de Hacienda.—1.314-C.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Ann Hamilton Debuchy, súbdita americana, con domicilio en Nueva Jersey, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 189/65, instruido por aprehensión de varias mercancías, que han sido valoradas en 1.930 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 31 de marzo del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 16 de marzo de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 2.220-E

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Salam Bakali, Ahmed Salam Bakali, Amar Dadi Bakali, Ahmed Mohamed Kalaid, Mohamed Ahmed Urriagli y Mohamed Dris Uriski, vecinos de Tetuán (Marruecos) por la presente se les notifica lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 4/65, instruido por aprehensión de géneros de lícito comercio, mercancía que ha sido valorada en 7.520 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 29 de marzo de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba enumerado, instruido por contrabando de mercancías, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Ceuta, 13 de marzo de 1965.—El Secretario (ilegible).—2.255-E.

GUIPUZCOA

Por la presente se notifica a Jesús María Liceaga Echezarreta, cuyo último domicilio fué en caserio Ubillos, de Andoain (Guipúzcoa), y actualmente en ignorado paradero, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha señalado para el día 27 de marzo de 1965, a las once horas, la práctica de las diligencias de valoración de los géneros aprehendidos, afectos al expediente 112/64.

La práctica de dichas diligencias se llevará a efecto en la Secretaría del Tribunal a la hora y día señalado, quedando emplazado para que en su condición de inculpado, en uso de la facultad que al efecto le concede dicho precepto legal, pueda comparecer ante la Junta de Valoración y ser oído por la misma.

San Sebastián, 15 de marzo de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 2.227-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Gobiernos Civiles

GRANADA

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 se abre información pública, durante el plazo de quince días hábiles para pedir rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de las obras correspondientes al «Proyecto de encauzamiento del barranco de la Pocilla, en Huélagos», incluidas en el plan provincial 1963, o para formular alegaciones sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende realizar, por motivo de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Huélagos (Granada) y ante esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada (plaza de Bibataubin).

Granada, 15 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Eduardo Cañizares Navarro.—2.224-E

Relación previa de interesados, con expresión del número, nombre, domicilio, situación de linderos y cultivo

1. Don José Ramírez Avilés. Huélagos. Huerta grande. Norte, barranco de la Pocilla; Sur, camino viejo de Darro; Este, Manuel Ramírez Avilés; Oeste, camino Viejo de Darro, Huerta.

2. Don Manuel Ramírez Avilés. Huélagos. Huerta grande. Norte, barranco de la Pocilla; Sur, camino viejo de Darro; Este, Encarnación Ramírez Avilés; Oeste, José Ramírez Avilés, Huerta.

3. Doña Encarnación Ramírez Avilés. Huélagos. Huerta grande. Norte, barranco de la Pocilla; Sur, camino viejo de Darro; Este, Josefa Ramírez Avilés; Oeste, Manuel Ramírez Avilés. Huerta.

4. Doña Josefa Ramírez Avilés. Huélagos. Huerta grande. Norte, barranco de la Pocilla; Sur, camino viejo de Darro y molino; Este, camino del molino de Godoy Fonseca; Oeste, Encarnación Ramírez Avilés. Huerta.

Juntas Provinciales de Beneficencia

LA CORUÑA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

La Coruña:

Maria Membruela Rodríguez.
Dolores Martínez Casanova.
Etelvina Viano Alvarez.
Carmen Natalia Ribas Iglesias.
Josefa Vázquez Garea.
María Pilar J. de Dios Silva.
Dolores E. Castiñeira Lago.
Enrique Corral Canzobre.
Josefa Vázquez Mosquera.
Antonia Fernández Fernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 12 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—2.101-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio García Díaz.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río «Dos Pontigos».

Términos municipales en que radicarán las obras: Sobrado (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de

terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—324-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Plan Jaén. Desagüe D-V-15 de la zona media de Vegas, término municipal de Torreblascopedro (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Torreblascopedro, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 1 de marzo de 1965.—El Ingeniero Director.—2.251-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje

1. Don Francisco Delgado León.—Pontanillas o Derramadero.
2. Don Francisco Colón Díaz.—Pontanillas o Derramadero.
3. Doña Isabel Palacios Martínez.—Pontanillas.
4. Doña Juana Tobaruela López.—Pontanillas.
5. Don Andrés Palacios Palacios.—Pontanillas.
6. Don Antonio Ruiz Tobaruela.—Pontanillas.
7. Don Andrés Palacios Burgales.—Pontanillas.
8. Don Francisco Palacios Isaac.—Pontanillas.
9. Don Francisco Martínez Ruiz.—Pontanillas.
10. Doña Mariana Martos Calle.—Hornos.
11. Don Juan Ortiz Ortiz.—Hornos.
12. Doña Amadora Ruiz Ruiz.—Hornos.
13. Doña Florentina Ruiz Ruiz.—Hornos.
14. Herederos de don Cecilio Anguita Alguacil.—Hornos o Derramadero.
15. Doña Florentina Ruiz Ruiz.—Derramadero.
16. Doña Amadora Ruiz Ruiz.—Derramadero.
17. Don Juan Ortiz Ortiz.—Derramadero.
18. Don Francisco Colón Díaz.—Derramadero.

Obra: Zona regable del Bembézar. Si-fón y puente sobre el río Guadalquivir. Sector XII. Término municipal de Posadas (Córdoba).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Posadas, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de in-

teresados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 12 de marzo de 1965.—El Ingeniero Director.—2.249-E.

Relación que se cita

Finca única.—Interesado don Fausto Saavedra Collado, Marqués de Viana; nombre de la finca o paraje, Moratalla.

Obra: Zona regable del Bembézar. Si-fón y puente sobre el río Guadalquivir. Sector XII. Término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Hornachuelos, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 12 de marzo de 1965.—El Ingeniero Director.—2.250-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje

1. Don Fausto Saavedra Collado, Marqués de Viana.—Moratalla.
2. Hermanos don Mariano, doña María, don José María y doña María Engracia Serrano Franco.—Encinarejo.
3. Don Francisco Martínez Benavides.—Encinarejo.
4. Don Manuel Santaolalla Lacalle.—Parrilla Baja.
5. Doña María Luisa Porras Benito.—Parrilla Baja.
6. Doña Angela Porras Benito.—Parrilla Alta.
7. Don Antonio Naz González.—Parrilla Alta.

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Aprobado por la superioridad el proyecto de «Mejora y canalización del trozo tercero de la acequia de riegos de Motril, pieza número 3», en término municipal de Motril, y confeccionada la relación de propietarios afectados, relación que comprende todos los bienes y derechos que se considera necesario expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» en el periódico «Ideal» de esa capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 8 de marzo de 1965.—El Ingeniero Director.—2.057-E.

Relación que se cita

Número de orden	Propietarios		Fincas		Colonos o arrendatarios	Observaciones
	Nombre y apellidos	Residencia	Nombre	Clase		
1	D. ^a Amelia Moro de la Torre	Motril	N. ^a S. ^a de los Do- lores	Fábrica harinera	D. Antonio Alvarez Cienfuegos.	Energía hidráulica
2	D. ^a Soledad, doña Emilia y doña Angeles Amate Rodríguez	Motril	San Francisco	Molino harinero	D. Alfredo Jménez Castillo	Energía hidráulica
3	D. Francisco González Carrascosa	Granada	Los Molinos	Cultivo riego	—	Indemnización
4	D. Jose Sanchez Pineda	Motril	Sotillo	Cultivo riego	—	Indemnización

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 11 del corriente mes de marzo ante el Notario de esta capital don Juan M. Antonio Alvarez Robles, han resultado amortizadas las 3.511 Obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 11/2, siguientes:

401 al	10	64.591 al	600
831 al	40	65.481 al	90
1.401 al	10	66.471 al	80
2.001 al	10	66.831 al	40
2.161 al	70	67.351 al	60
4.601 al	10	67.531 al	40
5.841 al	50	68.421 al	30
7.661 al	70	69.721 al	30
7.791 al	800	69.921 al	30
7.931 al	40	72.511 al	20
8.301 al	10	73.771 al	80
8.561 al	70	74.541 al	50
9.541 al	50	74.861 al	70
10.831 al	40	74.941 al	50
11.201 al	10	76.071 al	80
11.961 al	70	78.111 al	20
12.611 al	20	78.211 al	20
14.281 al	90	79.551 al	60
14.491 al	500	81.401 al	10
15.341 al	50	81.511 al	20
15.651 al	60	81.651 al	60
15.811 al	20	81.891 al	900
17.031 al	40	82.591 al	600
17.261 al	70	82.791 al	800
18.331 al	40	83.231 al	40
18.381 al	90	83.241 al	50
18.711 al	20	83.671 al	80
19.941 al	50	83.921 al	30
20.691 al	700	84.031 al	40
21.081 al	90	84.621 al	30
21.171 al	80	85.171 al	80
21.651 al	60	85.261 al	70
21.781 al	90	85.571 al	80
22.421 al	30	86.021 al	30
22.691 al	700	86.471 al	80
22.861 al	70	87.321 al	30
23.261 al	70	89.111 al	20
23.491 al	500	89.411 al	20
23.691 al	700	90.521 al	30
23.901 al	10	91.951 al	60
24.281 al	90	92.271 al	80
24.871 al	80	92.351 al	60
25.491 al	500	92.691 al	700
25.561 al	70	95.081 al	90
28.881 al	90	95.621 al	30
29.941 al	50	95.831 al	40
30.271 al	80	98.691 al	700
32.821 al	30	99.531 al	40
33.921 al	30	99.611 al	20
34.441 al	50	100.241 al	50
34.471 al	80	100.511 al	20
35.681 al	90	101.011 al	20
35.711 al	20	101.361 al	70
37.271 al	80	102.071 al	80
37.611 al	20	103.351 al	60
37.821 al	30	105.131 al	40
38.121 al	30	106.771 al	80
38.921 al	30	108.521 al	30
39.251 al	60	110.021 al	30
39.611 al	20	111.371 al	80
40.131 al	40	112.451 al	60
41.241 al	50	112.961 al	70
42.081 al	90	113.451 al	60
43.011 al	20	113.481 al	90
43.581 al	90	114.911 al	20
43.791 al	800	116.351 al	60
44.021 al	30	117.411 al	20
45.821 al	30	117.491 al	500
46.171 al	80	118.711 al	20
46.181 al	90	120.191 al	200
47.691 al	700	120.651 al	60
47.921 al	30	120.731 al	40
48.661 al	70	122.371 al	80
49.541 al	50	122.641 al	50
53.981 al	90	123.501 al	10
55.701 al	10	123.601 al	10
56.851 al	60	123.851 al	60
57.521 al	30	123.971 al	80
59.231 al	40	124.401 al	10
60.061 al	70	125.791 al	800
60.861 al	70	125.971 al	80
61.181 al	90	126.191 al	200
62.451 al	60	130.121 al	30
64.211 al	20	132.111 al	20

132.471 al	80	205.471 al	80
133.101 al	10	206.841 al	50
134.111 al	20	207.141 al	50
136.301 al	10	209.001 al	10
136.381 al	90	209.681 al	90
137.091 al	100	210.331 al	40
137.301 al	10	211.771 al	80
139.121 al	30	212.351 al	60
139.641 al	50	214.181 al	90
141.461 al	70	214.741 al	50
142.941 al	50	216.521 al	30
144.060		216.981 al	90
145.011 al	20	217.421 al	30
145.261 al	70	218.921 al	30
147.391 al	400	219.121 al	30
148.561 al	70	219.881 al	90
148.861 al	70	219.961 al	70
149.521 al	30	220.101 al	10
150.071 al	80	221.351 al	60
152.141 al	50	223.031 al	40
152.181 al	90	224.291 al	300
153.911 al	20	224.371 al	80
155.101 al	10	225.201 al	10
156.001 al	10	226.221 al	30
156.311 al	20	227.341 al	50
156.461 al	70	229.551 al	60
156.651 al	60	230.161 al	70
157.761 al	70	231.881 al	90
157.821 al	30	232.821 al	30
158.151 al	60	233.291 al	300
161.761 al	70	233.931 al	40
162.231 al	40	235.441 al	50
163.851 al	60	235.811 al	20
164.411 al	20	236.091 al	100
165.091 al	100	236.661 al	70
166.001 al	10	237.541 al	50
167.101 al	10	237.931 al	40
168.281 al	90	238.141 al	50
169.421 al	30	239.141 al	50
170.461 al	70	240.361 al	70
170.641 al	50	241.541 al	50
170.841 al	50	242.201 al	10
171.341 al	50	243.021 al	30
172.421 al	30	243.031 al	40
172.491 al	500	243.891 al	900
172.871 al	80	244.151 al	60
174.441 al	50	245.271 al	80
174.501 al	10	246.481 al	90
174.611 al	20	247.481 al	90
174.811 al	20	247.541 al	50
174.841 al	50	247.691 al	700
175.741 al	50	248.411 al	20
175.981 al	90	249.391 al	400
176.041 al	50	249.411 al	20
176.101 al	10	251.531 al	40
176.331 al	40	251.731 al	40
176.351 al	60	251.911 al	20
176.861 al	70	252.651 al	60
177.631 al	40	252.741 al	50
178.351 al	60	255.481 al	90
178.591 al	600	257.031 al	40
179.781 al	90	257.551 al	60
180.661 al	70	258.841 al	50
180.701 al	10	258.891 al	900
181.181 al	90	259.741 al	50
181.481 al	90	260.391 al	400
182.721 al	30	262.221 al	30
183.601 al	10	264.091 al	100
185.741 al	50	264.101 al	10
185.881 al	90	264.231 al	40
186.551 al	60	264.821 al	30
188.021 al	30	265.981 al	90
188.131 al	40	266.451 al	60
188.351 al	60	266.721 al	30
189.581 al	90	267.081 al	90
192.361 al	70	267.811 al	20
192.781 al	90	268.461 al	70
194.141 al	50	269.891 al	900
195.221 al	30	270.041 al	50
195.951 al	60	270.991 al	271.000
196.641 al	50	273.381 al	90
197.061 al	70	273.901 al	10
197.661 al	70	275.361 al	70
199.731 al	40	275.891 al	900
202.211 al	20	277.951 al	60
202.721 al	30	278.811 al	20
203.281 al	90	281.331 al	40
203.531 al	40	283.201 al	10
204.461 al	70	283.471 al	80
204.991 al	205.000	284.441 al	50
205.021 al	30	284.831 al	40
205.421 al	30	285.941 al	50

El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 127), a partir del día 1 de abril de 1965. Los titu-

los entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 63 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—1.937-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de junio de 1964 falleció en Coslada (Madrid) el obrero José Porcel Martín, de veintiséis años de edad, natural de Granada, hijo de José y de Luisa, domiciliado en Hermanos Miralles, 34, Madrid, que trabajaba al servicio de Rafael Villanueva Belmonte.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56, Madrid).

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Director.—2.241-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

VIZCAYA

Instalación de un molino de piensos

Propietario: Don Juan José Fraile Fresneda.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piedras para molturación de piensos.

Localidad de emplazamiento: Abanto y Ciérvana, barrio de Gallarta, calle General Franco, número 8.

Capital: 67.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, durante el plazo de diez días.

Bilbao, 16 de marzo de 1965.—El Jefe provincial, Manuel Fernández.—2.258-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación del polígono «Las Lagunas» (ampliación) de Orense

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, la delimitación del polígono «Las Lagunas» (ampliación), sito en el término municipal de Orense, con arreglo a los siguientes límites:

Situación del punto de partida: El vértice 1 de partida se encuentra en el lado oeste del ferrocarril y coincide con el vértice B de la determinación del polígono «Las Lagunas», de febrero de 1961.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-2		Norte		115	Es recto y sigue el borde oeste del ferrocarril de Zamora a La Coruña.
2-3		Suroeste		108	Es mixto, empieza con una curva y termina en recta, y coincide con el lado O. P. Q. A. de la primera delimitación del polígono «Las Lagunas».
3-4		Noroeste	263°	19	Es recto hasta encontrar el borde este de la carretera a Villacastín.
4-5		Norte	253°	116	Sigue el borde este de la carretera a Villacastín o avenida de Curros Enríquez hasta la margen sur del río Miño.
5-6		Este		870	Es irregular y sigue la margen sur del río Miño.
6-7		Sureste		20	Es recto desde el borde sur del río Miño hasta el borde norte de un camino que limita las parcelas 5 a 9 del sector D.
7-8		Sureste		440	Sigue el borde sur.
8-9		Noroeste		340	Sigue el borde norte de la carretera de Orense a Puebla de Brollón.
9-10		Noroeste		232	Es una línea quebrada en el punto de un camino que separa el sector E del D.
10-11		Sur	15°	16	Es recto y sigue el límite este de la parcela número 2 del sector C-a.
11-12		Oeste	267°	60	Es recto y sigue el lindero sur de la parcela C-a.
12-13		Sur	90°	20	Es recto y sigue el lindero este de la parcela C-a.
13-14		Oeste	270°	81	Es recto y sigue la parte sur de la parcela C-a.
14-15		Norte	270°	18	Es recto y sigue la parte oeste de la parcela C-a.
15-16		Oeste	90°	94	Es recto y sigue la parte sur de la parcela C-a.
16-17		Noroeste		49	Es irregular y sigue el lindero oeste de la parcela C-a.
17-1		Oeste		181	Es recto y coincide con el lado B. C. de la delimitación del polígono «Las Lagunas».

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados sexagesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Zona A

Desconocido.

Zona B

Parcelas 6 a) y b): Desconocido.
Parcela 7: Don Ubaldo Alvarez.
Parcela 8: Desconocido.
Parcela 9 a): Don Sergio Martínez Novoa.
Parcela 9 b): Don Daniel González Fernández.
Parcela 9 c): Don José Pomar Blanco.
Parcela 9 d): Don Antonio Alvarez Blanco.
Parcela 9 e): Don Alfredo López López.
Desde la parcela 10 a la 27: Desconocidos.

Zona C

Parcela C₁: F. E. N. O. S. A.
Parcela S. C₁: Desconocidos.
Parcela S. C₂: Desconocidos.
Parcela S. C₃: Desconocidos.

Zona D

Parcelas 1 a 24: Desconocidos.
Parcela 25 a), b), c), d) y e): Don Emilio Suárez.
Parcela 26 a 29: Desconocidos.

Zona E

Parcelas 1 a 14: Desconocidos.
Parcelas 24 a 29: Desconocidos.
Parcela 15: «Pavón», Corredor de Comercio.
Parcela 16: Don Servando Méndez Rodríguez.
Parcela 17: don Vicente Méndez Rodríguez.
Parcela 18: Desconocido.
Parcela 19: Doña Nieves Méndez Rodríguez.
Parcela 20: Don Feliciano Méndez Vázquez.
Parcela 21: Desconocido.
Parcela 22: Doña Pilar Martín Rodríguez.
Parcela 23: Don Antolín Losada.
Parcela 30: Desconocido.
Parcela 31: Doña Ramona Somoza Novoa.
Parcela 32: Doña Felisa Somoza Novoa.
Parcela 33: Don Manuel Seoane.
Parcela 34: Doña Felisa Somoza Novoa.
Parcela 35: Don Manuel Seoane.
Parcela 36: Don Gerardo Fernández Sánchez.
Parcela 37: Don Emilio Carbajales.

Parcela 38: Don Antonio Barreiros Her-nidos.
Parcela 39: Doña Felisa Castro.
Parcela 40: Don Eugenio López López.
Parcela 41: Doña Dolores Rodríguez Dorol.
Parcela 42: Don Eugenio López López.
Parcela 43: Doña Genoveva Carbajales Somoza.
Parcela 44: Doña Manuela Méndez Vázquez.
Parcela 45: Don Antonio Méndez Grande.
Parcela 46: Don Miguel Méndez Vázquez.
Parcela 47: Doña Nieves Méndez Rodríguez.
Parcela 48: Don Rogelio Suárez Méndez.
Parcela 49: Don Benjamín Cuquejo Incógnito.
Parcela 50: Desconocido.
Parcela 51: Don José Rodríguez.
Parcela 52: Doña Carmen Seoane González.
Parcela 53: Desconocido.
Parcela 54: Desconocido.
Parcela 55: Don Aurelio Morguera Rodríguez.
Parcela 55 bis: Doña María Morguera Rodríguez.
Parcela 56: Doña María del Carmen y doña Berta Alvarez Rodríguez.
Parcela 57: Desconocido.
Parcela 58: Doña Emilia Rebollo Iglesias.
Parcela 59: Doña Delia Rebollo Iglesias.
Parcela 60: Don Manuel Barreiros.
Parcela 61: Don Servando Méndez Rodríguez.
Parcela 61 bis: Doña Carmen Méndez Rodríguez.
Parcela 62: Don Vicente Méndez Rodríguez.
Parcela 62 bis: Doña Nieves Méndez Rodríguez.
Parcela 63: Doña Filomena López Santos.
Parcela 64: Don José Fernández Pérez.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Orense, Curros Enríquez, número 37, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen, los presenten por triplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Orense para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio, cargas.
b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio, cargas.
b) Último recibo de la Contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: escritura de participación de bienes si la hubiera, testamento del causante, certificación de Actos de Última Voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto de Derechos Reales.

II. No existiendo testamento: liquidación del Impuesto de Derechos Reales, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.
b) Certificación del Catastro.
c) Último recibo de la contribución.
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del liquidador del Impuesto de Derechos Reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de con-

formidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta de capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.
- c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de

habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.
- c) Último recibo de la Contribución industrial. Los propietarios del local titu-

lares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1965.—El Director Gerente, P. D. Francisco Casado Jorge.—1.926-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 28.800 acciones de Cristalería Española, S. A.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos generales de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 28.800 acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 28.800, que han sido emitidas y puestas en circulación en representación de su capital social estatutario por Cristalería Española, Sociedad Anónima, en la siguiente forma:

Números 1 al 3.600, al portador, serie antigua; números 3.601 al 19.360, serie B, al portador, y números 19.361 al 28.800, nominativas, serie C. Todas las acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de marzo de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—1.305-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 28 de abril de 1964 por Cementos Alba, S. A.:

22.051 acciones ordinarias, al portador, serie B, de mil pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 64.256 al 86.306, ambos inclusive.

Dichas acciones tendrán derecho durante el ejercicio de 1964 a la mitad de los beneficios económicos que perciban las acciones anteriormente emitidas por la Sociedad, en proporción al valor que las mismas representan.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.298-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 27 de junio de

1964 por Sociedad Nacional Industrial Aplicaciones Celulosa Española (SNIACE): 349.387 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.048.164 al 1.397.550, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad, participando en los beneficios sociales desde 1 de julio de 1964, en proporción al capital desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de marzo de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.301-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

CACERES

Habiendo sido solicitada la devolución de fianza de don Julio Romero Ferrazón, Notario que fué de Santa María de Mugia (Colegio de La Coruña), Macotera (Colegio de Valladolid), Jijona (Colegio de Valencia), Hoyos, Badajoz, Fuente del Maestre y Trujillo (Colegio de Cáceres), se hace saber a los efectos del artículo 32 del Reglamento notarial para que se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio en el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente edicto.

Cáceres, 15 de febrero de 1965.—El Decano, Joaquín Ros.—1.289-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

SEVILLA

Instada la devolución de fianza del Gestor Administrativo don Rafael García Soto por fallecimiento, que tuvo su Gestoría en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle San Agustín, número 14, se hace público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones sobre la misma.—El Presidente (ilegible).—1.315-C.

BANCO SOTO

CHANTADA

El Consejo de Administración del Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Chantada-Lugo (Plaza del Mercado, 3, bajo), en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 20 de abril, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas del siguiente día 21, en el mismo lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1964.
- 2.º Distribución de beneficios correspondientes a dicho ejercicio.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1965.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que, con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, posean, al menos, cinco acciones y, previa su presentación en el domicilio social (o la de los resguardos del depósito de ellas en un Banco), obtengan la tarjeta de asistencia.

Chantada-Lugo, 16 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús de Soto Lemos.—413-D.

AGUAS Y RIEGOS DE LA ELIANA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local del cine Palacio, de esta localidad, calle del Parque, sin número, el día 10 de abril de 1965, a las nueve horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 5, a las once horas, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1965.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Eliana, 13 de marzo de 1965.—El Presidente, E. Daries.—2.270-12.

TRANSPORTES BRADLEY, S. A.

Se convoca a Junta general para el día 12 de abril de 1965, a las ocho de la tarde en primera convocatoria y al siguiente y a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 56, piso tercero izquierda, para reunirse:

- 1.º Con carácter de ordinaria para tratar del siguiente orden del día: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior. Examen y consideración de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, adoptando los acuerdos que se estimen procedentes. Ruegos y preguntas.
- 2.º Y a continuación, con el carácter de extraordinaria, para la renovación y elección de miembros del Consejo de Administración.

Sólo podrán asistir los tenedores de acciones que con cinco días de antelación al 5 de abril depositen sus títulos en poder del Notario de esta capital don Javier Gaspar Alfaro, General Mola, número 12, primero.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo y Director-Gerente.—1.306-C.

MARCOS Y MALDONADO, S. R. C.

Por acuerdo de la Junta de accionistas de fecha 1 de octubre de 1964 esta Sociedad se ha transformado en anónima

con la denominación «Marcos y Maldonado, S. A.», de conformidad con la legislación vigente, por lo que se hace constar por este primer anuncio.—El Consejero Delegado.—2.266-8. 1.ª 23-3-1965

MEDICA ALBACETE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo, a las ocho de la tarde, en nuestro domicilio social. En el caso de que no concurran el número de acciones necesario se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 31 de marzo en el mismo local y a la misma hora. El orden del día será el siguiente:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1964.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.
3. Ruegos y preguntas.

Albacete, 10 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo, José Martínez Moratalla.—408-D.

MEDICA ALBACETE, S. A.

Junta general extraordinaria

Conforme a los preceptos estatutarios, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social el día 30 de marzo, a las nueve de la tarde, en primera convocatoria, o en su caso el día 31, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria.

Se tratará el siguiente

Orden del día

Punto único.—Ampliación del capital social y, en su consecuencia, modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

Albacete, 10 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo, José Martínez Moratalla.—408-D.

SIRIUS, S. A.

Convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la calle Juan Gavalá, número 3, el día 30 de marzo, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y si procede, en el mismo lugar y hora el siguiente día en segunda, para someter a su consideración la Memoria, balance, designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1965 y dar cumplimiento al apartado a) del artículo sexto de los Estatutos.

Jerez de la Frontera, 17 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Navarro.—411-D.

ELECTRONICA Y TELEVISION, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el local social, calle del Puente, número 9, Rubí, el día 10 de abril próximo, a las diecisiete horas, y al objeto de tratar sobre remoción y nombramiento, en su caso, del cargo de Administrador-Gerente.

Rubí, quince de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Presidente. — 1.310-C.

CAROL, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo de 1965, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle de Diputación, 237, en primera convocatoria, para resolver y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del resultado del ejercicio de 1964.

2.º Aprobación de la gestión habida por parte de la Administración de la Compañía.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir el quórum suficiente la Junta se reunirá en segunda convocatoria, en el propio sitio y domicilio, a las doce horas del día 1 de junio del corriente año.

Podrán asistir a dicha Junta los tenedores de acciones que con cinco días de antelación hayan depositado previamente en la Caja social el número de títulos o sus resguardos que como mínimo señalan los Estatutos. El recibo de este depósito servirá de título o acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

Barcelona, quince de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Un Consejero, Juan Carol Serra.—1.275-C.

LA SANITARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Bruch, 3, de esta ciudad, el día 22 de abril, a las veinte horas en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas y examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1964.

2.º Deliberar acerca de las proposiciones que se sometan a la Junta por el Consejo de Administración o por los señores accionistas.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 12 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.273-C.

FORJAS ALVAREZ, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que en la Junta general universal, válidamente celebrada el día 11 de marzo de 1965, a las dieciséis horas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Proceder a la disolución de la Sociedad de acuerdo con lo previsto en el punto 5 del artículo 150 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2. Dar publicidad al acuerdo de disolución de conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3. Nombrar Liquidador a don José Bilbao Varela, mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho y vecino de Bilbao, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Bilbao, 12 de marzo de 1965.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Antonio Robles Hernando.—1.267-C.

EMPRESA NACIONAL DE PETROLEOS DE NAVARRA, S. A.

Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria de accionistas de esta Empresa, que se celebrarán en el edificio del Instituto Nacional de Industria el próximo día 21 de abril a las diecinueve horas la primera, y a las diecinueve treinta horas la segunda, a fin de tratar de los siguientes temas:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1964.

2.º Cese estatutario y reelección, en su caso, de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

4.º Autorización de devolución de permisos investigados.

Modificación del artículo II de los Estatutos sociales.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Aparicio Bernal Sánchez.—1.307-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUNA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión 7 de julio de 1962, de Hidroeléctrica de Cataluña, S. A., que en la Caja de la Sociedad (Avda. José Antonio, 632, cuarto, primera, Barcelona), todos los martes y jueves, de diez a una, y en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano.
Banco Central.
Banco de Aragón.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco de Gijón.
Banco Herrero.
Banco Mercantil de Tarragona.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Banco Garriga Nogués.
Banco Guipuzcoano.
Banca Más Sardá.
Banco de San Sebastián.
Banco de Santander.
Banco Zazagozano.

y en sus sucursales y agencias, que a partir del día 1 de abril próximo se hará efectivo el cupón número 6 que vence en aquella fecha, y cuyo importe líquido es de 30.628 pesetas por cupón, ya deducidos los impuestos.

Barcelona, 15 de marzo de 1965.—El Consejero-Delegado.—1.304-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que, en primera convocatoria, se celebrarán en el Salón San Vicente, sito en la calle San Vicente, número 2, Bilbao, el día 24 de abril próximo, a las doce y media de su mañana, y una de la tarde, respectivamente. En la primera se examinará y aprobará, si procediera, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1964, la reelección o renovación de los consejeros a quienes corresponde cesar en sus cargos y el nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1965. En la extraordinaria se tratará sobre la autorización para que el Consejo pueda ampliar el capital social hasta un 50 por 100 del actualmente en circulación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, y de la emisión de obligaciones.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones se celebrarán dichas Juntas en segunda convocatoria, el día 25 del mismo mes de abril, en idéntico local y a las mismas horas.

De conformidad con lo estatutariamente dispuesto, se advierte a los señores accionistas que podrán asistir a estas Juntas cualquiera que sea el número de acciones que posean, pero que para hacer uso

de este derecho deberán depositar en la Caja social, cinco días antes del señalado para su celebración, o sus acciones en rama o los resguardos de los establecimientos de crédito en que las tuvieran depositadas, o acudir con la tarjeta expedida por los Bancos que acredite la propiedad de las que posean.

Bilbao, 18 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—1.299-C.

INDUSTRIAL TEXTIL CASTELLONENSE, S. A. (INTECA)

CASTELLON

Carretera de Almazora, s/n. Teléfono 3985

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Almazora, sin número, el día 13 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o en su defecto el día 14 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del balance, cuentas y Memoria del ejercicio de 1964.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.
- 3.º Destino de los beneficios del ejercicio.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Terminada la Junta podrá el Consejo solicitar la aprobación del acta de la misma.

Castellón, 22 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—420-D

INDUSTRIAL CEMENTERA ONUBENSE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 6 de abril, a las dieciséis horas, en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva (Gran Vía, 14), en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1) Memoria de la Sociedad.
- 2) Lectura y aprobación, si procede, del balance de la Sociedad.
- 3) Ratificación del nombramiento del Consejo de Administración.
- 4) Ruegos y preguntas.

Huelva, 20 de marzo de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—421-D.

FEBRETERA MONTAÑESA, S. A.

TORRELAVERGA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 del próximo mes de abril, a las seis de la tarde, en su domicilio social, avenida de Solval, sin número, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuentas del ejercicio 1964, así como la distribución de beneficios.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1965.

4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Si no se reuniese en la primera convocatoria las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos de la Sociedad, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 12 de abril, en el mismo domicilio y hora que se señala para la primera.

Torreavega, 18 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 423-D.

ELECTRA ABULENSE, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 9 de abril de 1965, a las trece horas, en la avenida de José Antonio, número 4, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1964, así como la gestión del Consejo, renovación del mismo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, los accionistas que deseen asistir a la Junta general deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la Junta en el domicilio social, previo depósito de los títulos o resguardos correspondientes.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda en el mismo local a las trece horas del día 10 de igual mes.

Madrid, 20 de marzo de 1965.—El Administrador delegado, Manuel García Albertos.—1.345-C.

NOTARIA DE D. JORGE ROURA ROSICH

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el Consejo de Familia del incapaz don Miguel Amer y Planas, se procederá a la venta en pública subasta el próximo día 8 de abril, a las doce horas, del piso principal, puerta segunda, de la finca señalada con el número 754 de la avenida José Antonio Primo de Rivera, de esta ciudad, dado en arrendamiento con una renta bruta anual de 15.292,80 pesetas, y por todo ello, sin perjuicio de los derechos de tanteo y retracto que correspondan al titular arrendatario.

Dicha subasta tendrá lugar en la Notaría de don Jorge Roura Rosich (calle Consejo de Ciento, número 308, piso primero puerta primera, Barcelona), en el día y hora señalado y con el tipo inicial de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, por el sistema de pujas a la llana, no inferiores a cien mil pesetas, de duración máxima dos minutos cada una.

Para tomar parte en dicha subasta será requisito indispensable depositar en efec-

tivo metálico, con cuarenta y ocho horas de antelación al día señalado para su celebración y en la propia Notaría, el importe equivalente al 50 por 100 del tipo inicial fijado.

Si quedare desierta dicha subasta se celebrará una segunda el mismo día y a las trece horas en el lugar y con las condiciones anteriormente expresadas, pero con reducción del 25 por 100 en el tipo inicial.

La adjudicación al mejor postor se realizará con cargo al mismo de todos los gastos e impuestos, incluso de los presentes anuncios y del impuesto de plusvalía si se devengare y con reserva y sin perjuicio de los derechos de tanteo y retracto que la Ley de Arrendamientos Urbanos confiera al titular arrendatario del piso objeto de la subasta, otorgándose la correspondiente escritura en la expresada Notaría, donde han quedado depositados los correspondientes títulos y documentos complementarios.

Barcelona, 25 de febrero de 1965.—1.347-C.

NOTARIA DE D. JORGE ROURA ROSICH

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el Consejo de Familia del incapaz don Miguel Amer y Planas, se procederá a la venta en pública subasta el próximo día 8 de abril, a las doce treinta horas, del piso segundo, puerta segunda, de la finca señalada con el número 754 de la avenida José Antonio Primo de Rivera, de esta ciudad, dado en arrendamiento con una renta bruta anual de 9.904 pesetas, y por todo ello, sin perjuicio de los derechos de tanteo y retracto que correspondan al titular arrendatario.

Dicha subasta tendrá lugar en la Notaría de don Jorge Roura Rosich (calle Consejo de Ciento, número 308, piso primero, puerta primera, Barcelona), en el día y hora señalado y con el tipo inicial de cuatrocientas mil pesetas, por el sistema de pujas a la llana, no inferiores a cien mil pesetas, de duración máxima dos minutos cada una.

Para tomar parte en dicha subasta será requisito indispensable depositar en efectivo metálico, con cuarenta y ocho horas de antelación al día señalado para su celebración y en la propia Notaría, el importe equivalente al 50 por 100 del tipo inicial fijado.

Si quedare desierta dicha subasta se celebrará una segunda el mismo día y a las trece treinta horas en el lugar y con las condiciones anteriormente expresadas, pero con reducción del 25 por 100 en el tipo inicial.

La adjudicación al mejor postor se realizará con cargo al mismo de todos los gastos e impuestos, incluso de los presentes anuncios y del impuesto de plusvalía si se devengare y con reserva y sin perjuicio de los derechos de tanteo y retracto que la Ley de Arrendamientos Urbanos confiera al titular arrendatario del piso objeto de la subasta, otorgándose la correspondiente escritura en la expresada Notaría, donde han quedado depositados los correspondientes títulos y documentos complementarios.

Barcelona, 25 de febrero de 1965.—1.348-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.